



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

08 FEB 2024

816466

DECRETO ALC. N° 486 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 444 del 06 de Febrero de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Jorge Luis Lobos Vicencio, por prestación de servicios como Apoyo Administrativo, en el marco del Programa "Construye Bien 2024", dependiente de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 16 de Enero de 2024.

2.- La Prov. N° 807 del 29 de Enero de 2024, que adjunta la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Jorge Luis Lobos Vicencio, a la prestación de servicios en el marco del Programa "Construye Bien 2024", con cese de servicios el 17 de Enero de 2024.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 17 de Enero de 2024, al contrato a honorarios suscrito con don **JORGE LUIS LOBOS VICENCIO**, Cedula de Identidad N° _____ por prestación de servicios como Apoyo Administrativo en el marco del Programa "Construye Bien 2024", dependiente de la Dirección de Obras Municipales, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE